

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

28

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MADRID

Área Funcional de Industria y Energía

Anuncio del Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid sobre Información Pública de la solicitud de Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción, y Evaluación de Impacto Ambiental del Proyecto de generación de energía eléctrica “Planta Fotovoltaica Las Fresas” de 10 MWp y sus infraestructuras de evacuación, así como declaración, en concreto, de utilidad pública de su infraestructura de evacuación, ubicados en los términos municipales de Ocaña (Toledo) y Aranjuez (Madrid).

Expediente: PFot-124

Con fecha 2 de septiembre de 2020, la sociedad Romeral Solar, S. L. presenta ante la Dirección General de Política Energética y Minas Solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción, aprobación de proyecto de ejecución, y evaluación de impacto ambiental del proyecto fotovoltaico “Las Fresas” de 10 MWp y sus infraestructuras de evacuación, así como la declaración de utilidad pública de sus infraestructuras de evacuación, ubicadas en los municipios de Ocaña (Toledo) y Aranjuez (Madrid).

A los efectos de lo establecido en los artículos 53.1.a) y b) y 55 de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública el proyecto de manera conjunta a su estudio de impacto ambiental, al estar sujeto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria.

Peticionario: Romeral Solar, S. L., con CIF B-88040910 y domicilio social en avenida de la Transición Española, número 32, Parque Empresarial Omega, edificio A, piso 4, Alcobendas 28108 (Madrid-España).

Objeto de la petición: Solicitud de Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción y Evaluación de Impacto Ambiental del Proyecto de ejecución de una Planta Solar Fotovoltaica de 10MWp e infraestructuras de evacuación (Centro de Transformación 5200 kVA 0,66/15 kV y 3750 kVA 0,66/15 kV y Línea Subterránea Media Tensión de 15 kV ST Las Fresas-ST CGU Cerro Gullón), así como declaración, en concreto, de utilidad pública de su infraestructura de evacuación.

Órgano competente: Las solicitudes de Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública del presente proyecto son competencia de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Corresponde a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del mismo Ministerio emitir la Declaración de Impacto Ambiental.

Órgano tramitador: Dada la previsión de instalaciones en las CCAA de Castilla-La Mancha y Madrid, los órganos competentes para su tramitación son el Área funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Toledo, sita en la Pza. de Zocodover, número 6, 45071 Toledo, y el Área funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, sita en calle Miguel Ángel, número 25, 28071 Madrid.

Descripción de las instalaciones: La planta fotovoltaica que se proyecta, está ubicada en el término municipal de Ocaña (Toledo), con lo que respecta a las infraestructuras de evacuación, la línea de evacuación de 15 kV arrancará desde el centro de seccionamiento ubicado en la planta fotovoltaica también en el TM de Ocaña (Toledo) para después recorrer un 99,2 por 100 de su trazado terrenos pertenecientes al término municipal de Aranjuez, en la Comunidad de Madrid, hasta el punto de conexión en la subestación eléctrica Cerro Gullón, propiedad de Unión Fenosa Distribución, ubicada en el TM de Aranjuez (Madrid).

Las características de las instalaciones son las siguientes:

1. Central Solar Fotovoltaica:

- Ubicación: Polígono 16 parcela 5 del TM de Ocaña (Toledo).
- Superficie total delimitada por el vallado: 15,07 Ha.
- Tipo de instalación: Sobre seguidores solares de un eje (axoneduo).
- Potencia: 8,95 MW nominales (10 MWp).
- Componentes: La instalación fotovoltaica completa estará formada por 23.258 módulos fotovoltaicos de 430 Wp/Ud (10,0 MWp total); 3 inversores 2×2.600 kW, y 1×3.750 kW (8,95 MWac total); 2 centros de transformación de 1×5.200 KVA y 1×3.750 KVA; Red Subterránea de evacuación a 15KV, red de tierras y comunicaciones.

Resumen configuración eléctrica:

CT	Nº TOTAL CT	INVERSOR (kVA)	POTENCIA NOMINAL (MVA)	CADENAS POR INVERSOR	POTENCIA PICO (MWp)
CT01	1	2.600	2,5	480	5,985
CT02	2	2.600	2,5		
CT03	3	3.750	3,7	322	4,015
TOTAL	3	8.950	8,7	802	10,00

- Otros: Se contemplan trabajos de obra civil para preparación del terreno, ejecución de viales interiores y de acceso, canalizaciones, drenaje, vallado perimetral e hincas y cimentaciones.

2. Infraestructuras de evacuación.

Conexión en barras de 15 kV de tensión de la Subestación existente "CGU Cerro Gullón".

- Ubicación: Desde el Centro de Seccionamiento ubicado en la planta fotovoltaica, Polígono 16 Parcela 5 (Ref. Catastral: 45122A01600005) del TM de Ocaña hasta la Subestación existente "CGU Cerro Gullón" en el TM de Aranjuez. El detalle de los terrenos afectados se indica en la Relación de Bienes y Derechos Afectados (RBDA) del Anexo. La longitud total de la línea subterránea de 15 KV es de 3.129 metros y se instalarán un total de 91 arquetas.
- Bloque de potencia 1: 2 inversores de 2600 kVA (a 25°C), 1 Transformador de potencia 5200 kVA 0,66/15 kV Dyn11, Celdas de MT 1P + 2L.
- Bloque de potencia 2: 1 inversor de 3750 kVA (25°C), 1 Transformador de potencia 3750 kVA 0,66/15 kV Dyn11. Celdas de MT 1P+2L
- Línea M.T.: Formada por $3(1 \times 400 \text{ mm}^2)$ para enterrar a una profundidad no menor de 1,00 m, según especificaciones norma ONSE 50.53-23C, instalada en un cable de aluminio 12/20 kV, y cubierta Polit. color rojo y construida según MI-REAT y Ord. Municipal.
- Centro de Seccionamiento: Celdas MT, transformador auxiliar, cuadros eléctricos.
- Otros: La instalación contará con un edificio prefabricado de 60 m² para operación y mantenimiento.

Presupuesto:

- Presupuesto total ejecución de contratación planta: 4.308.456,19 euros.
- Presupuesto total ejecución de contratación línea: 302.558,00 euros.
- Presupuesto total del Proyecto (planta + línea): 4.611.014,19 euros.

Finalidad: Construcción de Planta Solar Fotovoltaica para generación de energía y su comercialización. Lo que se hace público para conocimiento general y para que puedan ser examinados los citados documentos en las citadas Áreas o en la siguiente dirección electrónica: Proyecto:

- <https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/54847c30271e7af0f5eabb4ff94c4746a11cd0b6>

Estudio de Impacto Ambiental y Documento de Síntesis:

- <https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/7d9b1e9911ea7a4d2515ea4d29f48fa5ed4435b6>

para que, en su caso, puedan presentar por escrito las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del

presente anuncio, mediante escrito dirigido al Área funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Toledo, a través de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la Oficina de Información y Registro de las citadas Subdelegaciones del Gobierno o bien a través del Registro Electrónico General:

— https://sede.administracionespublicas.gob.es/pagina/index/directorio/registro_rec

(Órgano: Subdelegación del Gobierno en Toledo, Área de Industria y Energía). Las alegaciones presentadas por entidades, personas jurídicas y profesionales obligados a relacionarse por medios electrónicos con las AAPP, se presentarán exclusivamente a través del Registro Electrónico General citado, conforme al Artículo 14 de la Ley 39/2015. Todas las alegaciones incluirán necesariamente el número de Expediente: PFot-124 al objeto de garantizar su inequívoca identificación.

La presente publicación se realiza asimismo a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 28 de mayo de 2021.—El Director del Área de Industria y Energía, Francisco Barroso Palomino.

ANEXO

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROYECTO

LÍNEA SUBTERRÁNEA DE MEDIA TENSIÓN 15KV

TÉRMINO MUNICIPAL: ARANJUEZ (MADRID)

FINCA	DATOS CATASTRALES			TITULAR	SERVIDUMBRES					NATURALEZA
PARCELA PROYECTO	POLÍGONO	PARCELA	REFERENCIA	PROPIETARIO	LONG. TENDIDO (m)	CANALIZACIÓN (m²)	ARQUETA Nº	ARQUETA (m²)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m²)	
1			0516106VK4391S0001GW	UFD DISTRIBUCIONELECTRICIDAD SA AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ	61	43	3	2,13	243	INDUSTRIAL
2	16	2	28013A016000020000LY	AGRICOLA SANAMARO SA	35	24	3	1,64	139	AGRARIO
3	15	9003	28013A015090030000LX	AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ	1040	728	28	15,76	4158	CALLE DEL POLVORIN
4	15	20	28013A015000200000LU	GULLON RUIZ JOAQUIN GULLON RUIZ JOSE ANTONIO [HEREDEROS DE] GULLON RUIZ ANAMARIA [HEREDEROS DE] GULLON RUIZ MARIA CRISTINA	174	122	4	2,18	695	AGRARIO
5	15	22	28013A015000220000LW	LOPEZ JIMENEZ ANTONIA GULLON LOPEZ MARIA JOSE GULLON LOPEZ MARTA GULLON LOPEZ MARIA JOSE GULLON LOPEZ MARTA	164	115	5	2,73	656	AGRARIO
6	15	9700	28013A015097000000LM	COMUNIDAD DE MADRID	50	35	2	1,09	199	AGRARIO
7	15	23	28013A015000230000LA	LOPEZ JIMENEZ ANTONIA GULLON LOPEZ MARIA JOSE GULLON LOPEZ MARTA	49	34	2	1,09	196	AGRARIO
				GULLON LOPEZ MARIA JOSE GULLON LOPEZ MARTA						
8	14	9002	28013A014090020000LZ	COMUNIDAD DE MADRID	11	8	0	0,00	43	AGRARIO
9	14	4	28013A014000040000LJ	COMUNIDAD DE MADRID	80	56	2	1,09	321	AGRARIO
10	14	5	28013A014000050000LE	EL JARDIN DE ALMAYATE SA	1463	1024	41	23,33	5851	AGRARIO

TÉRMINO MUNICIPAL: OCAÑA (TOLEDO)

FINCA	DATOS CATASTRALES			TITULAR	SERVIDUMBRES					NATURALEZA
PARCELA PROYECTO	POLÍGONO	PARCELA	REFERENCIA	PROPIETARIO	LONG. TENDIDO (m)	CANALIZACIÓN (m²)	ARQUETA Nº	ARQUETA (m²)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m²)	
11	16	5	45122A016000050000DP	SOTO DE OREJA SL	3	2	1	1,04	11	AGRARIO

(02/20.047/21)

